

# La investigación desde paradigmas sociales

## Pensar la Sostenibilidad

Alean Molinares, D., Anchila Hernández, Y., Andrade Noriega, O., Torrado Díaz, R., Bermúdez Tette, B., Bertel Narváez, M., Cuesta Tamayo, K., Daza Corredor, A., Egea Lavalle, M., Escudero-Cabarcas, J., González Velasco, J., Jacobs Cervantes, D., Parejo Orozco, B., Patrón Noriega, M., Pedraza Álvarez, L., Peñalver Pérez, L., Pérez Correa, K., Rodríguez Vega, O., Sánchez Buitrago, J., Sánchez Valderrama, E y Valencia Narváez, A.



MÁS  
OPORTUNIDADES  
PARA LA GENTE



ISBN 978-958-52579-9-3  
2024

# La Investigación desde Paradigmas Sociales: Pensar la Sostenibilidad

Vol. 3

ISBN 978-958-52579-9-3

©2024 Ediciones INFOTEP HVG  
Ciénaga, Magdalena.



©2024 Derechos Reservados INFOTEP HVG

### **La Investigación desde Paradigmas Sociales:Pensar la Sostenibilidad**

Todos los contenidos de este texto (incluyendo, pero no limitado a, texto, logotipos, contenido, fotografías, audio, botones, nombres comerciales y video) están sujetos a derechos de propiedad por las leyes de Derechos de Autor y demás Leyes relativas Internacionales y de terceros titulares de estos que han autorizado debidamente su inclusión.

En ningún caso se entenderá que se concede licencia alguna o se efectúa renuncia, transmisión, cesión total o parcial de derechos, no se confiere ningún derecho, y en especial, de alteración, exportación, reproducción, distribución o comunicación pública sobre dichos contenidos sin la previa autorización expresa de los autores o de los titulares correspondientes.

#### **Autores**

Alean Molinares, D., Anchila Hernández, Y., Andrade Noriega, O., Torrado Díaz, R., Bermúdez Tette, B., Bertel Narváez, M., Cuesta Tamayo, K., Daza Corredor, A., Egea Lavalle, M., Escudero-Cabarcas, J., González Velasco, J., Jacobs Cervantes, D., Parejo Orozco, B., Patrón Noriega, M., Pedraza Álvarez, L., Peñalver Pérez, L., Pérez Correa, K., Rodríguez Vega, O., Sánchez Buitrago, J., Sánchez Valderrama, E y Valencia Narváez, A.

#### **Edición**

Equipo editorial Infotep

#### **ISBN**

978-958-52579-9-3

#### **Año**

2024

## **PRÓLOGO**

El Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional Humberto Velásquez García ha incorporado la sostenibilidad como un rasgo distintivo en sus procesos misionales y administrativo como parte de su compromiso con contribuir al desarrollo de comportamientos sostenibles en su comunidad académica. En este sentido, su oferta académica, líneas de investigación, programas de proyección social y actuaciones administrativas se regulan con códigos sociales y ambientales sostenibles.

Una característica fundamental con la que se busca fomentar los comportamientos ambientalmente responsables es la declaración de líneas de investigación con enfoque hacia la sostenibilidad en los programas académicos y se incorporen asignaturas en los planes de estudio orientadas por estas lógicas. En coherencia con lo anterior, se pretende aproximar a los actores educativos hacia una comprensión más responsable de las realidades del territorio y fomentar actuaciones que se orienten a la conservación y mitigación de los cambios del planeta.

Otro aspecto clave es la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible como una impronta de la vida institucional, donde se abordan procesos formativos, investigativos, administrativos y de extensión sobre las temáticas de los objetivos mencionados.

El Volumen III del libro “La Investigación desde Paradigmas Sociales: Pensar la Sostenibilidad” aborda diversos temas relacionados con apuestas investigativas que buscan aportar a las dinámicas sostenibles requeridas en la sociedad actual, desde apuestas comprensivas se dibujan escenarios académicos que permiten aportar a las discusiones académicas en diferentes objetos de estudio.

Dentro de los textos publicados en esta compilación, se destacan temáticas que aportan al desarrollo social y académico desde diversas perspectivas. A continuación, un breve recorrido por los temas abordados por los autores: Torrado Díaz, Rosana Paola, Rodríguez Vega, Oscar Eduardo, Pérez Correa, Kethy Luz, Pedraza Álvarez, Lilibeth Patricia, Anchila Hernández, Yulitza Andrea, Andrade Noriega, Oscar José, Daza Corredor, Alexander, Alean Molinares, Daniela, Sánchez Valderrama, Erick, Parejo Orozco, Beisy Dessire, Bermúdez Tette, Barney David, González Velasco, Juan Miguel, Egea Lavalle, María Fernanda, Patrón Noriega, Milagro del Carmen, Peñalver Pérez, Lilibeth, Escudero-Cabarcas, Johana, Bertel Narváez, María Paola, Jacobs Cervantes, Daniela Beatriz, Valencia Narváez, Andrea, Cuesta Tamayo, Kelly Daniela y Sánchez Buitrago, Jorge Oswaldo.

Inicialmente, Lilibeth Patricia Pedraza Álvarez y Yulitza Andrea Áñchila Hernández presentan un capítulo cuyo objetivo fue revisar estudios que se han hecho alrededor del conflicto armado permitiendo conocer el concepto, la evolución del conflicto armado en Colombia y cómo este fenómeno a involucrado a la mujer convirtiéndola en una de las principales víctimas.

Seguidamente, Rosana Paola Torrado Díaz, Óscar Eduardo Rodríguez Vega y Kethy Luz Pérez Correa desarrollan un texto cuyo propósito es identificar los procesos de promoción y prevención para la educación sexual y reproductiva en las de adolescentes entre los 15 y 17 años de la comuna 5 del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta. Los mismos autores también trabajan una investigación para identificar los conocimientos sobre sexualidad en adolescentes en la misma ciudad.

Por otro lado, Beisy Dessire Parejo Orozco, Barney David Bermudez Tette, Lilia Campo Ternera y Juan Miguel González Velasco exponen una reflexión acerca de la importancia de la educación ambiental en territorios indígenas, específicamente en la Sierra Nevada de Santa Marta, un entorno natural que experimenta una marcada crisis ambiental. Como respuesta a esta dinámica que deteriora la calidad de vida de las comunidades que habitan el territorio, se propone una estrategia inspirada en la metodología de revitalización cultural, como proceso de naturaleza comunitaria que facilita la recuperación y construcción de saberes y prácticas ancestrales de preservación ambiental, con la finalidad de diseñar un currículo etnoecológico.

Por su parte, Oscar José Andrade Noriega, Alexander Daza Corredor, Daniela Alean Molinares y Erick Valderrama Sánchez reflexionan sobre el uso adecuado de las herramientas digitales en el acompañamiento psicoeducativo individual es necesario para las intervenciones en estudiantes universitario. En este sentido, escriben un capítulo cuyo objetivo es diseñar un aplicativo móvil para el acompañamiento psicoeducativo individual de estudiantes del programa Talento Magdalena de la Universidad del Magdalena.

También con aplicaciones a los contextos educativos, María Paola Bertel Narváez, Daniela Beatriz Jacobs Cervantes y Andrea Valencia Narváez configuran un estado del arte sobre el sentido de comunidad en la escuela, que permite establecer la manera en que se han abordado las investigaciones a nivel internacional. Inicialmente llevan a cabo un análisis bibliométrico en la base de datos Scopus, donde se focalizaron un corpus de 83 artículos científicos. Para alcanzar el objetivo propuesto, y siguiendo una lógica deductiva, inicialmente se llevó a cabo un análisis a través de la construcción de redes bibliométricas que ayudó a identificar, de manera general, las tendencias investigativas del Sentido de Comunidad en la escuela, con artículos de la base bibliográfica Scopus.

Otro texto comprensivo de los escenarios educativos, lo escriben Lilibeth Peñalver Pérez y Johana Escudero Cabarcas, cuyo objetivo identificar la manera en que se mejora la participación y la comprensión en la educación matemática, mediante el aprendizaje contextualizado y los proyectos colaborativos, integrando las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). En los resultados, sugieren que es preponderante el tránsito de una educación matemática tradicional, a un nuevo paradigma pedagógico que integre el uso de las TICs, la interdisciplinariedad, el trabajo colaborativo, y el contexto global e inmediato, todo ello en un entorno que propicie la aplicación práctica de conceptos teóricos, con la finalidad de fomentar el desarrollo de las competencias del siglo XXI en los estudiantes.

En el texto de María Fernanda Egea Lavalle y Milagro del Carmen Patrón Noriega se hace un análisis de las tendencias en iberoamérica sobre la investigación en innovación social y emprendimiento en el contexto del conflicto armado. Este estudio sirve de base para la comprensión conceptual de un fenómeno que históricamente ha afectado a las comunidades en el continente y, especialmente, a Colombia como foco de diversos encuentros armados entre grupos ilegales y el Estado.

Finalmente, Kelly Daniela Cuesta Tamayo, Lilibeth Patricia Pedraza Álvarez y Jorge Oswaldo Sánchez Buitrago se proponen como objetivo identificar los conocimientos sobre cambio climático (CC) de estudiantes universitarios de los departamentos de la Sierra Nevada de Santa Marta en Colombia. Metodológicamente, se ubican en el paradigma explicativo y desarrollan un estudio cuantitativo y correlacional utilizando una muestra de 531 estudiantes de universidades públicas. Previo consentimiento, aplicaron la adaptación de la escala de Variabilidad y cambio climático: percepciones y procesos de adaptación. En los resultados se encuentra correlación significativa entre las áreas de conocimiento, el sexo de los estudiantes y reconocer la existencia del CC y variabilidad del clima, los gases GEI y la afectación en los distintos asentamientos humanos.

Como se evidencia en las diferentes obras que integran esta compilación, se abordan temáticas propias de los discursos de sostenibilidad de la actualidad, aportando así a las discusiones académicas que se vienen gestando en los diferentes escenarios educativos y sociales.

Con este nuevo volumen del libro “La Investigación desde Paradigmas Sociales: Pensar la Sostenibilidad” se busca seguir contribuyendo a las transformaciones sociales y ambientales que la sociedad demandan.

**PhD. Javier de Jesús Viloria Escobar.**

## Capítulo 1

# Evolución del conflicto armado y mujeres víctimas en Colombia

Evolution of the armed conflict and women victims in Colombia

\*Pedraza Álvarez, Lilibeth Patricia

\*\*Anchila Hernández, Yulitza Andrea

\*Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional Humberto Velásquez García INFOTEP HVG, Colombia-Ciénaga Magdalena. Correo: [ipedrazalvarez@gmail.com](mailto:ipedrazalvarez@gmail.com)

\*\*Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional Humberto Velásquez García INFOTEP HVG, Colombia-Ciénaga Magdalena.

### Resumen

El conflicto armado es un flagelo que se ha venido presentando en todo el mundo, específicamente en Colombia, empezó a evolucionar partiendo de la década de 1920 y 1960, intensificando estos actos violentos precisamente en los años 40s y 50s alcanzando un desenlace en 1964 cuando se empezaron a conformar las FARC. La evolución del conflicto armado en Colombia involucra a mujeres que han sido víctimas de esta guerra focalizada entre el pueblo y las fuerzas armadas colombianas. El objetivo de este ejercicio de investigación fue revisar estudios que se han hecho alrededor del conflicto armado permitiendo conocer el concepto, la evolución del conflicto armado en Colombia y cómo este fenómeno a involucrado a la mujer convirtiéndola en una de las principales víctimas. Como método se diseñó todo un protocolo de revisión que permitió establecer criterios de inclusión y exclusión e ir decantando entre los artículos encontrados en las bases de datos según criterios de calidad establecidos dentro del protocolo. Como resultado se obtuvo que la violencia en Colombia ha pasado por distintos momentos de la historia del país que va desde las diferencias de ideologías políticas hasta los intereses particulares como lo es el narcotráfico. Dentro de las principales víctimas del conflicto armado en Colombia se encuentran las mujeres quienes se han visto sometidas a diferentes tipos de violencia entre los que están: violencia sexual, desplazamiento forzado, ser partícipes de grupos armados por fuera de su voluntad, entre otros. Pese a lo anterior también son las principales sobrevivientes por lo que han visto morir, esposos, hijos, padres, etc.

### Palabras Clave

Conflict; conflicto armado; mujeres; víctimas.

### Abstract

Armed conflict is a scourge that has been occurring throughout the world, specifically in Colombia, it began to evolve from the 1920s and 1960s, intensifying these violent acts precisely in the 40s and 50s, reaching an end in 1964 when They began to form the FARC. The evolution of the armed conflict in Colombia involves women who have been victims of this focused war

**Para citar este capítulo:** Pedraza, L y Anchila, Y. (2024). Evolución del conflicto armado y mujeres víctimas en Colombia. En L. Miranda Terraza (Ed.), *La Investigación desde Paradigmas Sociales: Pensar la Sostenibilidad* (pp.07-21). Ediciones INFOTEP HVG

between the people and the Colombian armed forces. The objective of this research exercise was to review studies that have been done around the armed conflict, allowing us to understand the concept, the evolution of the armed conflict in Colombia and how this phenomenon has involved women, making them one of the main victims. As a method, an entire review protocol was designed that made it possible to establish inclusion and exclusion criteria and to sort through the articles found in the databases according to quality criteria established within the protocol. As a result, it was found that violence in Colombia has gone through different moments in the country's history, ranging from differences in political ideologies to particular interests such as drug trafficking. Among the main victims of the armed conflict in Colombia are women who have been subjected to different types of violence, including: sexual violence, forced displacement, being part of armed groups outside their will, among others. Despite the above, they are also the main survivors because of what they have seen die, husbands, children, parents, etc.

### **Keywords**

Conflict; armed conflict; women; victims.

### **Introducción**

En Colombia existe un flagelo reconocido como conflicto armado que ha desencadenado acciones violentas contra el país colombiano, este fenómeno se viene presentando en el país hace décadas afectando a un buen número de colombianos y colombianas, entre ellos niños, jóvenes, adultos y adultos jóvenes sin distinción de género o raza. Dentro de estas manifestaciones se han hallado homicidios, violaciones sexuales, masacres, desapariciones forzadas, desplazamientos, confinamientos, el reclutamiento, entre otros.

El conflicto armado ha estado presente durante décadas en distintos países y Colombia no ha sido la excepción, es importante destacar que este ha tenido un tinte político, donde la lucha de poderes ha sido una de las principales motivaciones de fuertes enfrentamientos en los cuales grupos al margen de la ley y las mismas instituciones del estado han sido las protagonistas, donde el pueblo ha estado como el principal receptor de todas las terribles consecuencias que esta guerra interna ha traído.

Teniendo en cuenta lo anterior, tanto las mujeres como los niños han sido una de las principales víctimas de este fenómeno social. En tal sentido, con la intención de mejorar las condiciones de vida para estas poblaciones distintas organizaciones han estado trabajando a favor de la mujer y la niñez, como es el caso de la Organización de las Naciones Unidas - ONU, que a través de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad (2000), reconoce la importancia de entender los efectos que los conflictos armados han tenido sobre las mujeres y las niñas, guiando hacia la participación de estas en los acuerdos de paz y en la protección de sus derechos. En este consejo afianza "la importancia del papel que desempeñan las mujeres en la prevención y solución de los conflictos y en la consolidación de la paz, y subraya la importancia de que participen en pie de igualdad e intervengan plenamente en todas las iniciativas encaminadas al mantenimiento y el fomento de la paz y la seguridad, y la necesidad de aumentar su participación en los procesos de adopción de decisiones en materia de prevención y solución de conflicto", reflejando no solo la importancia del cuidado y protección a la mujer sino del papel que esta misma juega dentro de los procesos donde son defendidos sus derechos. Por su parte, para entender este flagelo en el contexto colombiano encontramos investigaciones como es el caso de la realizada por Miller *et al.* (2013) en un estudio apoyado por la ONU sobre la verdades de las mujeres en el conflicto armado de Colombia, donde, a través del testimonio de mil mujeres víctimas de la violencia identificaron que tres de cada cuatro mujeres encuestadas fueron obligadas a abandonar sus hogares, registraron un 82% de denuncias de tratos inhumanos y violencia de todo tipo, y que un 13% de estas mujeres dice haber sufrido violación sexual.

En tal sentido, las primeras iniciativas surgieron en la década de los setenta con la celebración la Primera Conferencia Internacional de la Mujer (1975), que dio paso a la Década de la Mujer en Naciones Unidas (1975- 1985). En 1982 se aprobó la Resolución 3763 de la Asamblea General de la ONU sobre la Participación de la Mujer en la Promoción de la Paz

y la Cooperación Internacional. Desde entonces, se han elaborado un número importante de documentos, declaraciones y propuestas que han sido claves para crear un marco normativo sobre mujer, paz y seguridad. En este artículo vamos a mencionar algunos de ellos, centrándonos particularmente en la Resolución 1325, que supuso un punto de inflexión importante en el reconocimiento del papel de las mujeres en la construcción de la paz (Mesa, 2010).

En concordancia con lo anterior, en este espacio se inicia mencionando la aprobación en 1979 de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW) como forma de culminación de los esfuerzos realizados en la lucha por la igualdad y en promover los derechos de las mujeres. El activismo de muchas mujeres en todo el mundo, organizadas en grupos y movimientos a favor del reconocimiento de sus derechos fue muy importante para la creación y puesta en marcha de esta Convención. La Convención establece no sólo una declaración internacional de los derechos de las mujeres, sino también un programa de acción para que los Estados garanticen el goce de esos derechos. Los países que ratifican la Convención están legalmente obligados y comprometidos a poner dichas provisiones en práctica, promoviendo cambios en sus legislaciones nacionales y estableciendo los mecanismos que aseguren la efectiva protección de las mujeres contra la discriminación. También se comprometen a presentar informes nacionales (al menos una vez cada cuatro años), donde expliquen las medidas que han adoptado para cumplir las obligaciones impuestas por el tratado. Hasta el momento la Convención ha sido ratificada por 188 países. El texto de la Convención no tiene ningún artículo específico referido a la violencia contra las mujeres, pero esta cuestión ha estado muy presente desde 1992, cuando el Comité adoptó la Resolución La violencia contra las mujeres, que establecía la inclusión de información sobre la situación de las mujeres en los informes anuales, así como las medidas adoptadas por los Estados para prevenir y protegerlas de la violencia. (Mesa, 2010).

Asimismo, en la IV Conferencia Internacional de las Mujeres celebrada en Beijing (1995) se inicia una línea de trabajo sobre mujer y conflictos armados, que vinculó varias organizaciones de mujeres, con organizaciones de desarrollo y otros actores. Se determinó que los efectos de los conflictos armados sobre la mujer constituían una esfera de especial preocupación, que requería la atención de los gobiernos y de la comunidad internacional, y se subrayó la necesidad de promover la participación de la mujer en la resolución de los conflictos en los niveles de toma de decisiones. Se creó una Plataforma de Acción que propuso una serie de objetivos estratégicos para prevenir la violencia contra las mujeres y se hizo un llamamiento internacional para reforzar estas normas en el Derecho Internacional. En 1998, durante su periodo de sesiones, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas examinó la cuestión de la mujer y los conflictos armados y propuso que los gobiernos y la comunidad internacional adoptaran nuevas medidas para acelerar la consecución de los objetivos estratégicos de la Plataforma en esta esfera, incluida la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas pertinentes. En la década de los noventa, los conflictos de la ex Yugoslavia, de Ruanda y Sierra Leona llevaron a la creación de tribunales ad hoc 45. La violencia sexual que se produce como un patrón habitual de comportamiento de los actores armados que incluyeron disposiciones que reflejaban las implicaciones de género en los conflictos armados y la importancia de diseñar procesos de reparación para las mujeres y las niñas a partir del Derecho Penal Internacional. Posteriormente los Estatutos de la Corte Penal Internacional en el 2002 recogen la misma línea de trabajo (Mesa, 2010).

De igual forma en un informe realizado por el Comité Internacional de la Cruz Roja - CICR Mack *et al.* (2008) ha listado una serie de normas y prácticas para mejorar la aplicación del derecho internacional humanitario en los conflictos armados no internacionales. En este documento, llamado "Mejorar el respeto del derecho internacional humanitario en los conflictos armados no internacionales", – CICR ha identificado varias medidas que pueden lograr este propósito.

Estas medidas incluyen la celebración de acuerdos especiales entre partes en un conflicto armado no internacional, las declaraciones unilaterales sobre el respeto del derecho internacional humanitario que pueden hacer los grupos armados, la incorporación de derecho

internacional humanitario en los códigos de conducta de los grupos armados, la inclusión de referencias a este derecho en los acuerdos de alto el fuego o acuerdos de paz y la concesión de amnistías según lo previsto en el derecho humanitario al respecto en el artículo 6 del Protocolo adicional II del CICR (Henckaerts et al., 2007).

Lo anterior, es solo una muestra de la preocupación y el interés a nivel internacional de proteger a la mujer víctima del conflicto armado. Por tanto, en este estudio se busca a través de una metodología de revisión entender todo este fenómeno del conflicto armado en Colombia y como la mujer ha estado involucrada en el mismo, para ello se han realizado una serie de pasos que han permitido hacer un acercamiento al mismo, entendiendo el conflicto armado en Colombia, su evolución, el papel de las mujeres al interior de este conflicto, los hechos victimizantes a los que han estado expuestas y que se ha hecho a favor de ellas. Lo anterior, permitirá a investigadores e instituciones interesadas en este grupo poblacional tener un mapa de las situaciones alrededor de la mujer en el conflicto armado de Colombia.

### Metodología

La metodología imparte de una revisión sistemática donde se desarrolló un protocolo de investigación, este estudio tiene como objeto describir la evolución del conflicto armado en Colombia y las mujeres involucradas en este; Este método permitió las respuestas a los siguientes interrogantes ¿Cómo nació el conflicto armado en Colombia?, ¿Cuál ha sido su evolución?, ¿Qué se entiende por conflicto armado?, ¿Qué tipo de estudios se han hecho alrededor del conflicto armado en Colombia?, ¿Qué herramientas se han usado para estudiar el conflicto armado en Colombia?, ¿Qué resultados se han encontrado sobre conflicto armado en Colombia?. Es importante destacar que para estas búsquedas se han dejado claro algunos criterios de inclusión tales como: que las investigaciones o publicaciones podían ser de tipo cuantitativo, cualitativo o mixto, que la población estudiada debía ser adulta, que los estudios realizados fueran sin intervención y los textos podían estar escritos en los idiomas de español, inglés y portugués; se tuvieron en cuenta todos aquellos trabajos realizados con población Colombiana; tomando en primera instancia aquellos artículos científicos e investigativos que pretenden relatar todo lo referente a la evolución del conflicto armado y las mujeres que se encuentran involucradas en este flagelo.

La fuente de información que fue utilizada para esta revisión sistemática son artículos con resultados de investigación, proyectos investigativos y documentos de sociedades científicas, se usaron dos bases de datos que facilitaron la extracción y revisión de este material sistemático e informativo, como: Scopus y Pubmet, por otra parte, se establecieron las combinaciones de palabras, como, por ejemplo, Armed conflict (*conflicto armado*), y Female victims (*mujeres víctimas*).

Además, se obtuvieron satisfactoriamente del conflicto armado 95 artículos en la base de datos Scopus y 27 artículos en la base de datos Pubmet. Para la combinación de las palabras mujeres víctimas se obtuvo un resultado de 7 artículos en la base de datos Scopus. Por lo tanto, una vez que fueron obtenidos estos artículos se procedió a clasificar la información de los artículos, a través de unas matrices que permitieron evaluar la calidad de los artículos como que estuvieran claramente definidos los objetivos, contextos de estudio, participantes o población, métodos de recolección y análisis de la información y que los resultados estuvieran presentados de forma adecuada. Una vez clasificados los documentos que cumplían los criterios de calidad se trabajó con otras matrices para ir develando información de interés de los artículos y luego poder estructurar los resultados encontrados en estas investigaciones.

Conforme a los pasos anteriores y teniendo clara la calidad de los artículos seleccionados se comenzó la redacción del artículo considerando aspectos como claridad de la información, llevar un orden lógico y coherente del proceso realizado y de la información encontrada, teniendo claro el público al cual se dirige el texto para usar un lenguaje apropiado. También se indagó sobre la revista donde se decidió postular para publicación a fin de tener en cuenta la estructura y normas de publicación solicitada por la revista. Todo lo anterior sin olvidar la razón por la cual se realizó la investigación, el objetivo a alcanzar y las preguntas que desde el inicio trazaron la línea de búsqueda.

## Resultados y Discusión

A continuación, se presentan los resultados de las revisiones de literatura acerca del conflicto armado y mujeres víctimas en Colombia. Es importante destacar que se pueden ver resultados de dos tipos: el primero como un mapeo de la temática que permitió a las investigadoras tener claridad sobre los estudios que se han hecho alrededor de la temática abordada y el segundo como esos hallazgos obtenidos sobre la temática permiten conocer como inició el conflicto armado, su evolución y el papel de la mujer alrededor de este.

Como un primer momento se encuentra que el interés por los estudios alrededor del conflicto armado ha ido aumentando a través de los años pues las cifras demuestran que el número de publicaciones de estudios sobre el tema va en aumento año tras año, el país donde más se ha estudiado es Colombia seguido de México, en Colombia la universidad que más ha publicado sobre conflicto armado es la Universidad Nacional, seguida de las universidades Javeriana y la de Antioquia. Es importante también destacar que la mayoría de productos publicados han sido artículos en su mayoría en las áreas de ciencias sociales, humanidades y medicina de mayor a menor publicación respectivamente.

Ahora bien, dentro de los hallazgos como ya se dijo anteriormente hay un segundo momento y es todo lo que alrededor del conflicto armado y de las mujeres víctimas se ha encontrado en los distintos estudios publicados, de los cuales se obtuvo la siguiente información:

### Origen y Evolución del Conflicto Armado en Colombia

El conflicto armado en Colombia surge en el periodo de la violencia (1946-1964) con las diferencias entre los partidos Liberal y Conservador, lo cual marcó el inicio de un largo periodo de guerra que terminó afectando a gran parte de la población, con estas guerras se buscó definir relaciones de poder, campañas políticas, elecciones presidenciales y control territorial (Ayala *et al.*, 2023).

Un evento que marcó la historia del país fue el asesinato del candidato liberal Jorge Eliecer Gaitán en 1948, haciendo más profundas las diferencias entre los dos partidos políticos de la época (Liberal y Conservador), generando un impacto negativo en la dimensión social. Esta guerra tuvo sus inicios en la ciudad de Bogotá y luego se fue extendiendo a las distintas áreas rurales (Ayala *et al.*, 2023; Cosoy, 2016).

No se puede pensar en el conflicto armado bajo la mirada de la lucha del gobierno nacional con dos grupos al margen de la ley como guerrillas y paramilitares, sino que toda esta lucha llevó al surgimiento de otros grupos armados haciendo más compleja la guerra al interior del país, viéndose reflejado en problemáticas como el deterioro social, una economía débil y población involucrada con el crimen para lograr conseguir recursos que permitieran su supervivencia (Tate, 2011; Sánchez, 2023).

Por su parte para Niño (2017) “*Colombia es y ha sido más territorio que Estado, situación que permite el ensanchamiento de la brecha asimétrica y de la inexistente presencia del Estado en las zonas estratégicas*” (p.3).

En el crecimiento y toma de fuerza del conflicto armado en Colombia se debe poner en la mesa lo expresado por Márquez (2009) al señalar que Colombia es “el segundo país en el mundo con el conflicto armado más reconocido e identificado, atípico y *sui generis*, después de la confrontación del Oriente Medio en Asia y África que tiene unas raíces sociales y religiosas, mientras que en el caso colombiano los orígenes además de ser políticos y sociales tienen el ingrediente del narcotráfico, fenómeno que ha permeado diferentes sectores de la comunidad y ha creado otros factores de violencia como el sicariato, además de financiar los grupos ilegales de la confrontación” (pp. 207-208).

Plaza-Díaz (2017) señala algunos hechos que marcan la historia del conflicto armado en Colombia entre los cuales resaltamos:

- 1964: Conformación y posterior accionar del Ejército de Liberación Nacional - ELN

- 1963: Tras una operación casi se da la desintegración del ELN, sin embargo, logra recuperarse y ubicarse en zonas minerales y petroleras del país.
- 1962-1966: Operación Soberanía, para bombardear y acabar con los focos de resistencia campesina y comunista en las que se conocían como “Repúblicas Independientes” de Marquetalia y Rio chiquito.
- 1966: Conformación de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - FARC.
- 1967: Surgimiento del Ejército Popular de Liberación - EPL.
- 1973: Surgimiento del Movimiento 19 de abril, M-19.
- 1985: Toma del Palacio de Justicia por el M-19.
- Década de 1980: Escalamiento de la violencia armada con la aparición y el accionar de los grupos paramilitares y los carteles del narcotráfico, pasó de la violencia por las diferencias ideológicas a los intereses particulares.
- 1988 y 1994: Expansión del fenómeno paramilitar.
- 1994: Surgimiento del grupo de Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá.
- 1997: Esta misma estructura armada conforma las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), establecen alianzas con carteles de narcotráfico apareciendo el narco paramilitarismo.
- 1994 - 2002, el paramilitarismo pasó a combatir a los grupos insurgentes a buscar un reconocimiento a nivel nacional como actor y sujeto político e instrumento de política.
- 2002-2010: En el gobierno del expresidente Álvaro Uribe Vélez, se da la desmovilización de diversas estructuras orgánicas de las AUC con la Ley de Justicia y Paz.
- 2010 – 2018. En el gobierno de Juan Manuel Santos se inician diálogos de paz en la Habana Cuba con las FARC, al igual que se inician diálogos con el ELN. Con todo esto se logra generar un acuerdo de paz.

Continuando con los principales hechos alrededor del conflicto armado en Colombia se observa que:

- 2019: El expresidente Iván Duque da un duro golpe al acuerdo de paz cuando en alocución señala que objetaría seis de los 159 artículos que tenía la ley estatutaria (Montoya, 2022).
- 2019 – 2020: Crecimiento de las masacres en más del 300%, y desde 2020, la tendencia de crecimiento es de 28 hechos por año (Cano, 2022).
- 2022 – 2023: En el primer año del gobierno Petro se observa un incremento en el número de enfrentamientos entre grupos armados, sin embargo, hay una disminución de estos entre los grupos armados con la fuerza pública. Además, en el primer semestre del 2023 se registraron 217 homicidios menos, bajando el número de homicidios en un 3.2 % en relación con el mismo periodo de 2022 (Universidad Externado de Colombia, 2023).

Autores como Arrieta *et al.* (2024) señalan que Colombia cambió la estructura productiva en los lugares donde se ha vivido el conflicto de forma más intensa y con mayor prolongación en el tiempo, donde no solo ha dejado más de 260.000 muertos, 4,7 millones de desplazados y más de 80.000 desaparecidos, sino que ha llevado a que más de ocho millones de hectáreas de propiedad de los campesinos pasaran a las manos de grupos de paramilitares y guerrillas. En este sentido estos autores también remarcan que una economía de cultivos comerciales ha venido relegando la producción de alimentos que antes se daban en estas tierras y afirman que esto se puede hacer evidente con el aumento de la concentración de la estructura agrícola provocada por el ascenso de la palma.

Es importante destacar que el conflicto armado no solo tuvo un impacto en la economía del país, sino que un estudio como el de Piñeros *et al.* (2022) realizado con adultos desplazados por

conflicto armado para detectar problemas y síntomas mentales potencialmente problemáticos y determinantes sociales en salud, reveló que en esta población el 86,32% sobrevivía con menos de un salario mínimo mensual y el 93,87% no tenía contrato laboral, en temas de vivienda un 42,86% manifestaron ser los propietarios de las viviendas que habitaban antes del desplazamiento y que solo un 7,14% manifestaron ser propietarios después del mismo. Dentro de sus hallazgos encontraron que 16,33% carecían de aseguramiento en salud antes del desplazamiento y que esta cifra aumentó a un 27,55%, luego del mismo. En temas de salud mental revelaron que los resultados arrojaron positivos en problemas mentales por posible trastorno depresivo o ansioso en el 57,29%; en posible psicosis, el 36,73% y en síntomas potencialmente problemáticos, el 91,66%, siendo estos últimos resultados más prevalentes y graves en mujeres ( $p = 0,0025$ ).

Se hace relevante destacar que en este sentido Bedoya *et al.* (2023) indica que las víctimas del conflicto armado presentan diferentes efectos negativos tanto en su salud física como mental a causa de los hechos victimizantes que han tenido que enfrentar, entre los cuales se encuentran: desplazamiento forzado, amenazas, homicidio, minas antipersonales, secuestro, desaparición forzada, abandono o despojo forzado de tierras, lesiones psicológicas o confinamiento, entre otros. En esa misma línea Salcedo y Paes-Machado (2019) indican que hay dos tipos de víctimas: Las directas que son quienes han estado involucradas en los hechos delictivos o violentos y las indirectas que es cuando los hechos victimizantes fueron direccionados contra otros significativos o más allegados ejemplo: esposo, hijos, etc.

Teniendo en cuenta los grupos de víctimas antes mencionados Pérez y Rodríguez (2023) hacen un estudio sobre sintomatología psicológica en víctimas directas e indirectas de conflictos armados donde señalan que existe prevalencia de efectos psicológicos como trastornos de estrés postraumático, trastorno depresivo mayor y trastorno de la personalidad antisocial en las víctimas directas, mientras que en víctimas indirectas se evidenció la presencia de estados de duelo, estados de alerta, trastorno de sueño-vigilia, ansiedad, depresión y estrés postraumático.

De igual manera Palacios *et al.* (2023) evidencia su preocupación en como el conflicto armado ha venido teniendo una gran impacto negativo en las diferentes culturas o grupos étnicos del país señalando que las poblaciones afrocolombianas e indígenas en el Pacífico, haciendo énfasis en el departamento del Chocó, se encuentran con identidades sociales desterritorializadas por el flagelo del conflicto armado, que aunado a otros factores, amenaza a diversos grupos ancestrales con su desaparición, perjudicando toda la riqueza cultural, ambiental y étnica. Señalan como precisamente el pacífico colombiano por sus características biogeográficas, climáticas y culturales, es una región que se diferencia del resto de la sociedad colombiana por ser una zona rodeada por resguardos indígenas y territorios negros ancestrales que tienen una estrecha relación con la naturaleza, pues los ríos y el mar, por ejemplo, conectan de manera especial sus territorios y esta conexión se ve afectada por el conflicto armado y en su trabajo de desterritorialización de estos grupos evidencian como diversos grupos étnicos han sido desplazados aún a pesar de los Acuerdos de Paz de La Habana.

Es necesario mirar un grupo que ha estado en medio del conflicto pero que poco se menciona dentro de las víctimas y que, sin embargo, ha tenido que vivir las inclemencias del mismo, este es el personal médico quien según Bautista *et al.* (2023) entre 1958 y 2019 se documentaron 2419 infracciones contra la misión médica, estas son entendidas como una vulneración al derecho internacional humanitario (DIH), como, por ejemplo: las afectaciones a los trabajadores de la salud, el uso inadecuado de la infraestructura sanitaria, ataques a dicha infraestructura, ataques y retención de medios de transporte, la violación del secreto profesional, la obstaculización a la prestación de servicios o los daños a la institucionalidad en salud.

Un dato importante dentro del desarrollo de la guerra interna que ha vivido el país en cuanto a los impactos negativos que esta ha tenido es el entregado por el Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH (2020) que señala la existencia de un saldo de aproximadamente 265.000 víctimas fatales, la mayoría civiles, y más de 80.000 desapariciones forzadas.

Por otro lado, Arias (2020, p 581) afirma que “el postconflicto colombiano se desenvuelve en una transformación del conflicto armado interno, con nuevos elementos que tienden hacia su internacionalización, pues entra a participar en escenarios de crimen organizado transnacional que desarrollan múltiples economías ilícitas más allá del narcotráfico como la minería ilegal, los migrantes, las armas, el contrabando de comida, entre otras actividades asociadas” lo que podría llevar a que este realmente no ha tenido un fin sino que ha cambiado de intereses y actores y donde la población civil sigue estando en medio de este como principal víctima de todo lo que dentro de estas dinámicas se desarrolla.

### La mujer víctima del conflicto armado

La mujer ha jugado un papel muy importante dentro del conflicto armado. En una entrevista realizada a Alan Jara, director de la Unidad para las Víctimas, por el diario El País: “la mitad de las víctimas del conflicto armado en el país son mujeres” (2017). Para Giraldo y Botero (2021) cientos de miles de mujeres en Colombia han tenido que padecer las consecuencias y las normas misóginas impuestas en un contexto socialmente machista que ha querido desaparecerlas de la historia, pero aclaran también que se debe tener presente que el papel de las mujeres en el conflicto no ha quedado simplemente en un papel pasivo y/o de víctimas del mismo, pues estas aun cuando sea en menor proporción también han sido impulsoras, perpetradoras, beneficiarias y/o defensoras.

Una de las formas de violencia contra la mujer es la violencia sexual, por lo que toman gran importancia afirmaciones como la de la Organización de las Naciones Unidas -ONU (2006) que revela que este tipo de violencia contra la mujer se incrementa en países con conflicto armado como es el caso de Colombia. La violencia sexual según la Organización Mundial de la Salud - OMS (2010) no hace referencia a la violación, comprendida como el acceso carnal violento, pues esta debe abarcar otro tipo de violaciones a la libertad sexual como el embarazo forzado, el aborto forzado, la anticoncepción forzada, la esclavitud sexual, la desnudez forzada, la explotación sexual, la prostitución forzada , las cuales durante la guerra pueden ser padecidas todas en una misma mujer.

En este sentido en un estudio realizado por Uriza y Pérez (2021) se encontró que este tipo de violencia también ha estado asociada a factores de riesgo como el bajo nivel educativo, ser mujer cabeza de hogar, pertenecer a un nivel socioeconómico bajo, y la edad, incluso señalan que el aislamiento por la pandemia SARS-CoV-2 llevó a un incremento del 45% de solicitudes asociadas a casos de violencia contra la mujer al comparar el número de solicitudes realizadas del 25 de marzo al 2 de julio de 2019 frente al mismo periodo de 2020 y donde específicamente en el tipo de violencia sexual el incremento fue del 18%.

Sobre la violencia sexual a la que han sido expuestas las mujeres en el conflicto armado se puede decir además, que estos suelen generar dificultades en la salud sexual reproductiva – SSR, evidenciándose en problemáticas tales como: Barreras de acceso a servicios sanitarios básicos; ausencia de servicios de obstetricia, programas de prevención en salud para tamización de enfermedades prevalentes en la mujer, o de acceso a métodos de control de la fecundidad, aumento de diversos modos de violencia sexual y traumatismos genitales femeninos concomitantes; incremento del riesgo de infecciones de transmisión sexual; instauración de disfunciones sexuales postraumáticas como resultado de vivencias violentas; mayores complicaciones relacionadas con la gestación, y mortalidad materna aumentada entre otras (Peralta – Jiménez y Urrego – Mendoza, 2022).

En ese sentido también es importante tener en cuenta que en el mismo estudio Peralta – Jiménez y Urrego – Mendoza (2022) se comprueba que 9 de cada 10 mujeres afectadas por algún tipo de disfuncionalidad sexual también presentaban algún tipo de comorbilidad en el área de la salud mental donde prima el trastorno de estrés postraumático, seguido de trastorno de depresión.

Ramírez-López (2020) indica que si bien la ley 1448 de junio de 2011 contempla varios delitos asociados a la libertad e integridad sexual entre los cuales se encuentran el aborto y la anticoncepción forzada, trata de personas, embarazos forzados, etc., la violencia más recurrente en las zonas de conflicto es la violación.

Por su parte Hewitt *et al.* (2016) específica que si bien las primeras víctimas de las distintas formas de violencia practicadas en el conflicto armado tales como homicidios, desaparición forzada, masacres y minas antipersonales son los hombres, las principales sobrevivientes son las mujeres, no solo por su condición de viudas o huérfanas, sino que estas de forma personal han tenido que enfrentar violencia de género de carácter físico, psicológico y violencia sexual, física y moral, siendo estos además los de más alta impunidad. En esta línea Cadavid (2014) indica que las mujeres dentro del conflicto han tenido que vivir distintas formas de violencia pues al mirar las historias de aquellas mujeres que han tenido que vivir el desplazamiento estas antes tuvieron que pasar por pérdida de seres queridos, violencia sexual entre otras pero esto no culmina con el desplazamiento sino que luego deben afrontar el hecho de tomar la responsabilidad de la economía de sus hogares, lo que las lleva a la inestabilidad y que al unirse a otras características de esta población como baja escolaridad, el desconocer sus derechos y el alto valor que comienzan a darle a la vida casi que las lleva a sentir que por solo el hecho de estar vivas las hace afortunadas y terminan por no denunciar.

Conforme a lo anterior se puede ver como las mujeres han sido blanco de las distintas formas de violencia que ha traído el conflicto armado y que de alguna manera han llevado una carga muy pesada incluso Alcañiz (2009) y Osorio *et al.* (2018) señalan que la violación a las mujeres se ha convertido en un arma de guerra en los conflictos armados, siendo una forma de humillación para los hombres ver a sus mujeres violadas. Todo esto permite ver como el conflicto armado no solo en Colombia sino en el mundo ha afectado a poblaciones de todo tipo, pero quienes han tenido que cargar un mayor peso son las mujeres al interior de estos.

### **Algunos hechos a favor de los Derechos Humanos - DDHH y Derecho Internacional Humanitario – DIH**

A favor de la mujer hay todo un marco normativo a nivel internacional y en Colombia específicamente. Se puede encontrar por ejemplo la Resolución 1325 de 2000 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, alrededor de la mujer, la paz y la seguridad, con la que se busca la protección de las mujeres y de las niñas de todas las formas de violencia.

Es importante señalar que con todo lo que han vivido las víctimas en Colombia se genera un política pública orientada a la reparación de víctimas por lo que se genera la Ley 1448 del Congreso de la República de Colombia en el 2011, donde se exponen las medidas de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno tomando en cuenta las violaciones graves de acuerdo a las normativas internacionales de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario-DIDH. La misma se maneja con enfoque diferencial, conocimiento de la verdad y construcción de la memoria; colaborando con las víctimas para la restitución de la dignidad. También se indican cuáles son las personas atendidas, asistidas y reparadas, en virtud de haber sufrido un daño como consecuencia de graves y manifiestas violaciones a los Derechos Humanos - DDHH e infracciones al Derecho Internacional Humanitario - DIH, dentro de los hechos se tienen: homicidio; desaparición forzada; secuestro; lesiones personales y psicológicas que pueden o no producir incapacidades permanentes; tortura; delitos contra la libertad e integridad sexual; reclutamiento ilícito de niños, niñas y adolescentes; y desplazamiento forzado, antes de esta normativa los derechos de las víctimas del conflicto no eran reconocidos (DNP, 2011; Conpes 3712 ; Angulo *et al.*, 2023; Castro-Sardi *et al.*, 2019).

El gobierno nacional colombiano ha sentido un evidente interés por el diseño de políticas públicas para la población vulnerable, que ha llevado al desarrollo de normativas que permiten la implementación de programas para la población víctima del conflicto, en especial aquellas que han tenido que salir de su territorio, es decir, el fenómeno del desplazamiento interno (Salamanca y Egea, 2018).

Dentro de la legislación colombiana se expidió el decreto Ley 4635 de 2011, como marco jurídico e institucional para atender la obligación del Estado colombiano de reparar integralmente a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras víctimas del conflicto armado interno, tanto en la dimensión individual como en la colectiva.

Cabe señalar que no solo el estado y los distintos organismos internacionales y ONGs han estado trabajando en la protección de las víctimas del conflicto, sino que estas mismas han desarrollado sus propias formas de protegerse ante las secuelas que ha venido dejando en ellas. En un estudio de Álvarez-Zuluaga (2022) se observan distintas formas de afrontamiento de las víctimas para desarrollar habilidades de sobrevivencia y estrategias para superar su situación victimizante de las cuales se traerán solo dos como ejemplo:

- Campaña contra los perpetradores de la violencia vivida, a modo de escrache, un ejemplo de esto fue la liderada por el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (movice) acerca de los denominados “falsos positivos”, titulada: “¿Quién dio la orden?” referida a noticias difundidas con protagonismo de las Madres de Soacha por el hecho victimizante de la desaparición de sus hijos y la posterior aparición asesinados, haciéndolos pasar por guerrilleros, modalidad implementada por las Fuerzas Militares de Colombia.
- La defensa por el territorio, que se consigna en las noticias de prensa consultadas, ha sido una lucha constante e histórica de las comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas, que se integra a sus luchas por el derecho a tener una vida digna, fortalecer sus economías locales y defender su cosmovisión del mundo. Así mismo, otras demandas que se encuentran en las noticias son el cumplimiento del Acuerdo de Paz de La Habana y la protección a líderes sociales frente a las amenazas” (p.190-191).

En este sentido en favor de las mejoras para las víctimas, se pueden destacar los procesos que ha llevado el Gobierno Nacional en favor de las indígenas nasas ubicadas en el norte del Cauca, en acuerdo entre el Gobierno y la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) en el año 2016, dando prelación a esta zona del país como Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, ETCR (Ruiz – Moreno – Postigo – Gómez, 2023).

Para el caso específico de la mujeres víctimas del conflicto armado se puede destacar lo expresado por Wilches (2010) quien estima que las mujeres víctimas pueden ser tenidas en cuenta como potenciales defensoras de derechos cuando son capaces de reconocer sus propias capacidades de afrontamiento y las herramientas de derecho con la que cuentan para conseguir justicia. En este sentido busca que en el acompañamiento que se hace a las mujeres no solo se haga un trabajo donde se les presenten sus derechos, sino que se les lleve a apropiarse de las posibilidades jurídicas que tienen para entrar al terreno de la justicia y exigirla, esto lo conoce como la atención psicojurídica, donde a través del Derecho y la Psicología se fortalece a las mujeres, para que sean parte activa dentro de sus procesos tanto jurídicos como emocionales

### **Conclusión**

El conflicto armado en Colombia ha tenido efectos adversos en la sociedad, y las mujeres han estado involucradas en este conflicto, desde la condición de ser víctimas de violencia sexual y desplazamiento forzado hasta ser partícipes de grupos armados colombianos.

Es de destacar que las mujeres que han sido víctimas del conflicto armado en Colombia a pesar de las necesidades que han tenido que pasar durante el desarrollo del conflicto entre los grupos armados y la fuerza pública, han logrado construir la paz y la reconciliación en Colombia, convirtiéndose en líderes comunitarias y defensoras de los derechos humanos de la mujer.

Es importante resaltar que la violencia y el conflicto armado tuvo un inicio en Colombia durante el espacio de tiempo conocido como el periodo de la violencia, es decir entre 1946 al 1964, sin embargo, no se puede decir en este momento que hay una fecha de culminación, pues si bien son muchos los intentos de los distintos gobiernos del país de poder acabar con la violencia en Colombia, a la fecha son muchas las personas que aún viven en medio de una guerra interna. Por tal razón, el conflicto armado y las víctimas del conflicto armado han sido tema de investigación desde hace muchos años y aún se mantiene vigente el interés por estudiarlo, sobre todo si se tiene en cuenta que si bien en el hipotético caso de que este

terminara al día de hoy, son muchas las secuelas que ha dejado no solo en las personas sino en la sociedad en general y que ha impactado en la cultura, la economía, la política, entre otros aspectos del país. Por lo anterior, el impacto que ha tenido no se borrará de un día para otro ni dentro del país ni fuera, pues como bien es sabido el conflicto armado casi que se ha convertido en un referente por el cual se habla del país en distintos escenarios internacionales y que se quiera o no casi que se ha convertido en una marca negativa para quien sale a otro lugar.

Ahora bien, el país no se ha mantenido simplemente dentro de un conflicto sino que el gobierno nacional y distintas organizaciones internacionales han venido trabajando en pro de asegurar el cumplimiento de los derechos humanos, esto no se ha hecho de manera aislada, sino que las mismas víctimas del conflicto han estado involucradas y han sido parte activa dentro de los distintos procesos de restitución y asistencia y han encontrado distintas formas no solo de sacar su dolor sino de desarrollar su capacidad de resiliencia y lucha por salir adelante y en este sentido las mujeres víctimas del conflicto armado han dado un ejemplo a nivel internacional como es el caso de las mujeres tejedoras de Mampuján que a través del arte han sacado su dolor, han reflejado las atrocidades vividas en medio de la violencia convirtiéndose en una estrategia que ha servido para ir sanando en la medida que no han callado el horror de lo vivido sino que han dejado a través de sus telares un recuerdo de situaciones que si bien no se deberían repetir tampoco se deben borrar de la memoria para que la población en general no esté a espaldas de lo que ha sucedido en distintas zonas del país, más cuando estás problemáticas no se pueden centrar en un punto específico del país, sino que si se mapea las zonas de conflicto se puede observar cómo estas están ubicadas en distintos lugares de norte a sur en todo el territorio nacional.

Lo anterior, permite que no siga pasando, lo que demuestran resultados como el del estudio realizado por Ibagón y Echeverry (2021) con estudiantes de la ciudad de Bogotá en el que narraron el conflicto armado colombiano donde en palabras del autor “*pese al peso y la relevancia que tiene el conflicto armado colombiano en la historia reciente del país, la mayoría de estudiantes indagados solo logran explicarlo desde formas de interpretación restringidas y planas, en las que es recurrente la presencia de inexactitudes, tergiversaciones y sesgos históricos alrededor de su origen, desenvolvimiento y estado actual de desarrollo*” (p. 31).

Por su parte, tanto el gobierno nacional como las organizaciones internacionales se han pronunciado a través de leyes, acuerdos, establecimiento de políticas públicas entre otros mecanismos como medio de proteger no solo a las víctimas del conflicto armado y asegurar que se dé el cumplimiento de sus derechos, sino de abrirle espacios de crecimiento y superación para mejorar condiciones de vida. En dichos documentos a demás han tenido en cuenta las distinciones de los distintos grupos por ejemplo: algunos van dirigidos específicamente a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras víctimas del conflicto armado, otros a mujeres víctimas de grupos indígenas y así.

También se observa a través de esta revisión que las mujeres han sido las principales víctimas dentro del conflicto armado de violencias como: violencia de género de carácter físico, psicológico y sexual que no les ha permitido tener control o capacidad de decisión ni siquiera sobre sus propios cuerpos, pero también son las principales sobrevivientes por lo que han tenido que ver morir en medio del conflicto a esposos, padres, hijos, hermanos, y vecinos, es decir, enfrentarse a los duelos que deja la violencia que no solo implica la perdida de sus seres queridos, sino de su lugar de residencia, medios de ingresos o sustento, y estilo de vida entre otros.

Por otro lado, la violencia en Colombia no solo ha tenido el tinte ideológico, político y económico, donde la lucha de poderes entre partidos políticos han sido los protagonistas, sino que en la escena también ha estado presente otro actor principal como es el caso del narcotráfico que ha llevado a problemáticas como la desintegración social con problemáticas como prostitución, drogadicción, sicariato además que en muchos casos este se ha convertido en una forma de financiación de grupos ilegales y que incluso ha permeado las instituciones del estado cuya naturaleza es la protección del territorio y de la población civil. Todo esto da cuenta de la importancia que tiene para el país este fenómeno y la necesidad de seguir no

solo investigando alrededor del tema sino generando procesos a favor de quienes han sido víctimas del conflicto armado en Colombia.

### Agradecimientos

El desarrollo de esta revisión se hizo dentro del marco de la investigación Significado de Trabajo para mujeres víctimas del conflicto armado en los municipios PDET del departamento del Magdalena parte de la convocatoria Orquídeas, mujeres en la ciencia 2023 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación por lo que ha sido posible gracias al Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación – Minciencias y el Instituto de Formación Técnico Profesional Humberto Velásquez García – INFOTEP HVG de Ciénaga Magdalena como entidad receptora del proyecto.

### Conflictos De Interés

Las autoras declaran que no existe ningún tipo de conflicto de intereses, financieros, académicos ni personales para la publicación de este artículo de investigación.

### Referencias

- Alcañiz – Moscardó, M. (2009). La presencia de las mujeres en la resolución de los conflictos armados: mediación y capacitación. *Información Psicológica*, 96, 43-53.
- Alzate-Zuluaga, M. L. (2022). Las formas de comunicar y narrar el dolor de las víctimas del conflicto armado a partir del Acuerdo de Paz en Colombia. *Análisis Político*, 35(104), 179-198.
- Angulo, E. J., Tovar Araujo, M., y Leiva Ricardo, C. A. (2023). Reparación a víctimas del conflicto armado en Colombia. Una mirada desde la implementación de políticas públicas. *JURÍDICAS CUC*, 19(1), 587–608. <https://doi.org/10.17981/juridcuc.19.1.2023.20>
- Arrieta-Flórez, R., Alvis-Arrieta, J., y Espinosa-Espinosa, A. (2024). Transformación productiva e inseguridad alimentaria en zonas de conflicto armado: El caso de María la Baja, Colombia. *Territorios*, (50), 1-26. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/territorios/a.11778>
- Arias – Henao, D. P. (2020). La implementación del acuerdo de paz y la transformación del conflicto armado en Colombia. *Revista Científica General José María Cordoba*. 18 (31), 565 – 584. <http://dx.doi.org/10.21830/19001> 65867.621
- Ayala, R., coronel, L. y Ayala, E. (2023). Costos, daños y consecuencias del conflicto armado en Colombia desde una mirada territorial y comunitaria. *MODULO ARQUITECTURA CUC*, 31, 93–110. <http://doi.org/10.17981/mod.arq.cuc.31.1.2023.04>.
- Bautista Espinel, G. O., González Escobar, D. S., Diaz Monsalve, S., y Bermúdez Bautista, A. M. (2023). Ética de los sentimientos, desarrollo de capacidades, memoria histórica y reconciliación: la fragilidad del personal de salud en el conflicto armado colombiano. *Revista de Bioética y Derecho*, (57), 243-261.
- Bedoya-Olaya, A. D., Restrepo-Pineda, J. E., Ríos-Carmona, L. F., y Muñoz-Cortés, D. F. (2023). Experiencias de duelo y sentimientos morales en sobrevivientes del conflicto armado en Medellín, Colombia. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 52(4), 328-336. Beijing Declaration and Platform for Action: fifteen years later, Beijing at. Obtenido de [http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing15/media/Beijing15\\_Backgrounder\\_FINAL.pdf](http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing15/media/Beijing15_Backgrounder_FINAL.pdf)
- Cadavid – Rico, M.R. (2014). Mujer: blanco del conflicto armado en Colombia. *Analecta política*, 4(7), 301-318.
- Cano, L. (2022). Cuatro años del periodo de Iván Duque: un conflicto agudizado. *Pares Fundación Paz y Reconciliación*. <https://www.pares.com.co/post/cuatro-a%C3%B1os-del-periodo-de-iv%C3%A1n-duque-un-conflicto-agudizado>
- Castro-Sardi, X., y Erazo, C. (2019). Sufrimiento y agencia política: pesquisa sobre la condición de víctima en Bojayá, Colombia. *Athenea Digital*, 19 (1), e2271
- Centro Nacional De Memoria Histórica. Bases de datos: observatorio de memoria y conflicto. [Bogotá: CNMH,] 2020. <http://micrositios.centrodememoriahistorica.gov.co/observatorio/>

Congreso de la República de Colombia (CRC). Ley 1448 de 2011 por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Bogotá; 2011. <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-1448-de-2011.pdf>

Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas. Resolución 1325 de 2000. Aprobada por el Consejo de Seguridad en su sesión 4213, celebrada el 31 de octubre de 2000.

Cososy, N. (2016, 24 de agosto). ¿Por qué empezó y qué pasó en la guerra de más de 50 años que desangró a Colombia? BBC Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37181413>

García García, Y. E., De los Ríos Castiblanco, J. C., Buitrago Vargas, J. F., y Bernal Hernández, L. F. (2023). Conflicto armado colombiano: Pragmatismo, jueces de paz y decisiones judiciales en materia de restitución de tierras. Revista De Ciencias Sociales, 29, 515-525. <https://doi.org/10.31876/rccs.v29i.40972>

Giraldo, A. F., Juárez, J. y Botero, N. E. (2021). La (in)visibilización y representación de la mujer en el marco del conflicto armado colombiano: Un análisis a través de estudio de la cobertura informativa de la revista Semana entre 1995-2014. Palabra Clave, 24(4), e2441. <https://doi.org/10.5294/pacla.2021.24.4.1>

González-Díaz, A. (2023). La nueva forma de la violencia en Colombia. La guerra por las economías ilícitas. Balance y perspectivas de la violencia y el conflicto armado al cumplirse un año del gobierno Petro 2022-2023. Centro de Paz Universidad Externado de Colombia. <https://www.uexternado.edu.co/wp-content/uploads/2023/08/Revisado-3.-violencia-en-Colombia-2022-2023-14.08.2023-1.pdf>

Henckaerts, J. M. (2007). Estudio sobre el Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario. Una contribución a la comprensión y al respeto del Derecho de los Conflictos Armados. Anuario Mexicano de Derecho Internacional, 7, 513-563.

Hewitt, N., Juárez, F., Parada, A. J., Guerrero, J., Romero, Y. M., Salgado, A. M. y Vargas, M. V. (2016). Afectaciones psicológicas, estrategias de afrontamiento y niveles de resiliencia de adultos expuestos al conflicto armado en Colombia. Revista Colombiana de Psicología, 25(1), 125-140. <https://doi.org/10.15446/rcp.v25n1.49966>

Ibagón, N. J y Echeverry, A. JN. (2021). La historia del conflicto armado colombiano y del paramilitarismo narrada por estudiantes: silencios y tergiversaciones alrededor de una historia controversial. Tempo e Argumento, Florianópolis, v. 13, n. 33, e0104, maio/ago.

Jara, A. (2017, 8 de marzo). La mitad de las víctimas del conflicto armado en el país son mujeres. El País. <https://www.elpais.com.co/colombia/la-mitad-de-las-victimas-del-conflicto-armado-en-el-pais-son-mujeres-alan-jara.html>

Ley 4635 de 2011. Ruta de Atención para las Víctimas del Conflicto armado, Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. 19 de diciembre de 2011.

Mack, M., y Pejic, J. (2008). Mejorar el respeto del derecho internacional humanitario en los conflictos armados no internacionales. Comité Internacional de la Cruz Roja.

Márquez Quintero, M. (2009). Enseñanza de la historia del conflicto armado en Colombia: Fundamentos para la construcción de propuestas para su enseñanza en el ámbito universitario. Fundation for teaching the history of armed conflict in university. Latinoamericana de Estudios Educativos, 5(2), 205–230. <https://revistasoj.sucaldas.edu.co/index.php/latinoamericana/article/view/5713>

Mesa, M. (2010). Mujer, paz y seguridad: la Resolución 1325 en su décimo aniversario. Balance de una década de paz y conflictos: tensiones y retos en el sistema internacional, Anuario CEIPAZ, 2011, 43-64.

Miller Restrepo, A., Corrales Carvajal, S., García, S., Coll, A., Ramírez, O. L., Arnaiz Pedrosa, C., y Grau, E. (2013). La Verdad de las Mujeres: Víctimas del Conflicto Armado en Colombia. Violencia contra las mujeres/Violencia de género

Montoya, J. (2022). ANÁLISIS | Duque y el acuerdo de paz con las FARC: de sus discursos en el exterior a sus acciones en Colombia. CNN Latinoamérica. <https://cnnespanol.cnn.com/2022/07/01/analisis-duque-acuerdo-paz-colombia-contradiccion-orix/>

- Niño- González, C. A. (2017). Breve historia del conflicto armado en Colombia. Revista de paz y conflictos, 10(1), 327-330.
- Organización de las naciones Unidas (1975, junio 19). Primera Conferencia Internacional de la Mujer.
- Organización de las naciones Unidas (1979, diciembre 18). Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres-CEDAW.
- Organización de las naciones Unidas (1995, Septiembre 4). IV Conferencia Internacional de la Mujer.
- Organización de las naciones Unidas (2006).«Poner fin a la violencia contra la mujer. De las palabras a los hechos»enEstudio del Secretario General de Naciones Unidas, ONU, Informe.
- Organización Mundial de la Salud - OMS. (2010). Violencia sexual. Definición, <http://www.un.org/spanish/Depts/dpi/boletin/mujer/ip3.htm>
- Osorio Sánchez, E. J., Ayala García, E. T., y Urbina Cárdenas, J. E. (2018). La mujer como víctima del conflicto armado en Colombia. Revista Academia & Derecho, 9(16), 49-66.
- Palacios Valencia, Y., García Marín, I., y Gerardo Valencia, W. (2023). Desterritorialización de Poblaciones Afrocolombianas e Indígenas como Referente del Conflicto Armado: Una Aproximación desde el Chocó en el Pacífico Colombiano en la Etapa de Pos Acuerdo (2016-2023). Diálogo andino, (71), 164-176.
- Peralta-Jiménez, J. A., y Urrego-Mendoza, Z. C. (2022). Salud sexual y reproductiva de mujeres afrocolombianas víctimas del conflicto armado en Bojayá, Chocó, Colombia, 2019. Estudio de métodos mixtos. Revista Colombiana de Obstetricia y Ginecología, 73(1), 11-27.
- Pérez - Martínez, A. y Rofríguez - Fernández, A. (2023). Sintomatología psicológica en víctimas directas e indirectas de conflictos armados. Revista del Hospital Psiquiátrico de La Habana, 20(3).
- Piñeros-Ortíz, S. E., Urrego-Mendoza, Z. C., Garzón-Orjuela, N., y Eslava-Schmalbach, J. (2022). Determinantes sociales, síntomas y problemas mentales en población adulta víctima de desplazamiento forzado por conflicto armado interno. Soacha, Colombia, 2019. Revista Colombiana de Psiquiatría.
- Plazas-Díaz, F.A. (2017). Historia reciente y enseñanza del conflicto armado reciente y actual de Colombia en colegios y universidades del país. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos, 13 (1), 179-200. DOI: 10.17151/rlee.2017.13.1.9
- Ramirez - López, W. A. (2020). Articulaciones de la violencia contra la mujer en el marco de las narrativas del conflicto armado colombiano. Catedral Tomada. Revista de Crítica Literaria Latinoamericana, 8(15), 216-251.
- República de Colombia. DNP. (2011). Conpes 3712. Plan de financiación para la sostenibilidad de la Ley 1448 de 2011, diciembre 1 de 2011. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/politica-de-atencion-a-victimas/3712.pdf>
- Resolución 1325 de 2002 [Organización de las Naciones Unidas]. Sobre la mujer, la paz y la seguridad. 31 de octubre de 2000.
- Ruiz Moreno, Sandra Lucía y Postigo Gómez, M. Inmaculada (2023). Narrativas de mujeres indígenas víctimas del conflicto colombiano tras la firma del Acuerdo de Paz. Athenea Digital, 23(3), e3359. <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.3359>
- Salamanca, E. L., y Egea, C. (2018). Vulnerabilidad social de la población desterrada. Más allá del goce efectivo de derechos. Revista de Ciencias Sociales (Ve), XXIV(4), 38-56.
- Sánchez Jaramillo, A. F. (2023). Configuración del fenómeno paramilitar en Colombia. Revista Lasallista de Investigación. 20 (1) 224-233.
- Tate, W. (2011). Paramilitary Forces in Colombia. Latin American Research Review, 46 (3), 191-200.
- Universidad Externado de Colombia. (11 de agosto de 2023). Balance y perspectivas de la violencia y el conflicto armado al cumplirse un año del gobierno Petro. <https://www.uexternado.edu.co/delfos-centro-analisis-datos/balance-y-perspectivas-de-la-violencia-y-el-conflicto-armado-al-cumplirse-un-ano-del-gobierno-petro/#:~:text=Durante%20el%20primer%20a%C3%B3%20d-%20el%20gobierno%20Petro%20aumentan%20los%20enfrentamientos,del%20mismo%20>

periodo%20de%2020222.

Uriza, K. T., y Pérez, M. L. S. (2021). La violencia sexual contra la mujer en zonas de conflicto armado en Colombia: un enfoque a partir de un modelo logit. Asparkía. Investigació Feminista, (38), 125-148.

Wilches, I. (2010). Lo que hemos aprendido sobre la atención a mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto armado colombiano. Revista de estudios sociales, (36), 86-94.